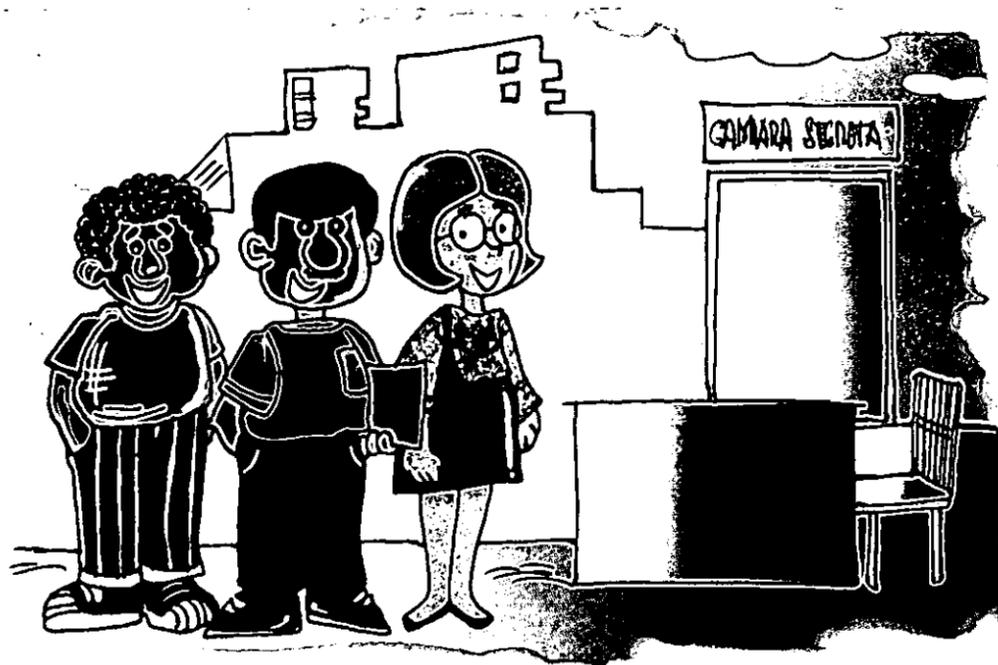


Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_69
Tab Number: 58
Document Title: Cartilla de Instruccion para Miembros de Mesa
Document Date: 2001
Document Country: Peru
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01570



* 7 9 F C B 2 1 2 - A B C 8 - 4 A 7 A - A 3 7 2 - 6 B 4 F 2 F 4 B 2 F B A *



...Ha culminado el proceso y haz cumplido con tu deber:
¡¡El Perú te lo agradece!!



Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima
Central Telefónica: 315-8080
Telefax: 315-8059
Página Web: www.onpe.gob.pe



Cartilla de Instrucción para Miembros de Mesa



Elección para Presidente, Vicepresidentes
y Congressistas de la República

INDICE

Votar es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas. Usted que es miembro de mesa tiene un rol fundamental para fortalecer nuestra democracia.

La presente cartilla es un instrumento que le ayudará a conocer, cumplir y hacer cumplir las normas y obligaciones básicas para que este acto democrático llegue a buen término.

El Perú cuenta contigo para esta tarea.



3

Información básica

6

La instalación de la mesa

11

El desarrollo de la votación

22

El escrutinio o conteo de votos

31

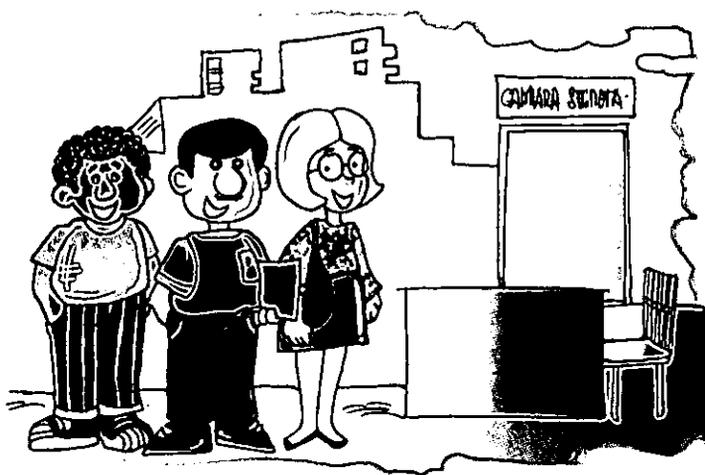
El fin del proceso electoral

Información básica

Quiénes participan en el proceso electoral

- Los miembros de mesa

Son personas que tienen la función de conducir el proceso electoral en una **Mesa de Sufragio**, son la máxima autoridad en ella. La Mesa, está conformada por 3 miembros titulares (Presidente, Secretario y Tercer miembro) y por 3 miembros suplentes.



¿Cómo saber que un elector es miembro de mesa?

La ONPE realizó el sorteo de los integrantes de las mesas de sufragio el 29 de enero entre los ciudadanos con mayor nivel de instrucción en cada mesa.

ONPE también publicó esta información en los diarios de circulación nacional.

Si has sido sorteado, acércate a la oficina de ONPE más cercana, para solicitar tu credencial y cartilla de instrucción. Además debes asistir a las reuniones de capacitación y simulacro que programe la ODPE para cumplir tu trabajo con eficiencia.



OJO: Los miembros de mesa tienen una serie de derechos que debes conocer:

- Son la máxima autoridad y testigos del acto electoral en su mesa.
- Tienen inmunidad, es decir no pueden ser detenidos desde 24 horas antes, hasta 24 horas después del acto electoral, salvo casos de flagrante delito.
- Tienen derecho a refrigerio.



Además de los miembros de la mesa, son participantes del proceso electoral:



- Los personeros

Son representantes acreditados por las organizaciones políticas que participan en las elecciones. Pueden ser de centro de votación y de mesa. Los personeros de mesa son ciudadanos comprometidos con la defensa del voto y la realización de elecciones limpias. Pueden impugnar los votos e identidad de las personas, pueden firmar en las cédulas de sufragio y las actas electorales si lo desean.

- Los observadores

Son representantes de organizaciones nacionales y extranjeras debidamente acreditadas ante el JNE, que tienen como función velar por la transparencia del proceso.



- El coordinador del local de votación

Es el representante de la ONPE en el lugar de votación.



- Los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional

Son los responsables de mantener el orden y la seguridad del proceso, aseguran el libre ejercicio del derecho de sufragio, protegen a los miembros de mesa y funcionarios electorales, custodian el material y documentos destinados a utilizarse en el proceso electoral. Acatan toda indicación del presidente de mesa. Permanecen en la parte exterior del aula e ingresan sólo si son requeridos por el Presidente de mesa.



- Y los más importantes: los electores

Son los ciudadanos identificados con su DNI (Documento de Identidad Nacional) o LE (Libreta Electoral) que reúnen las condiciones exigidas por la Constitución y las leyes para ejercitar libremente el derecho de sufragio y que se encuentran inscritos en la lista de electores.

OJO:

Los periodistas podrán ingresar a registrar imágenes, pero no podrán realizar entrevistas o reportajes al interior del local de votación o preguntar la intención de voto del ciudadano.



La instalación de la mesa

1.- ¿Con qué materiales electorales trabajan los miembros de mesa en el acto de instalación?

Cada presidente de mesa debe verificar que está recibiendo:

El Acta Electoral

Se encuentra identificada por el número correspondiente a la mesa, nombre del local de votación, el distrito, la provincia y el departamento. Consta de 3 partes no desglosables: Acta de Instalación, Acta de Sufragio, Acta de Escrutinio; y un espacio para el holograma de seguridad. Cada parte cuenta con espacios para el llenado de los datos principales del proceso, un área especial para observaciones y un espacio para la firma de los tres miembros de mesa y los personeros que lo deseen.

ACTA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2001
FORMULARIO 7b

ACTA DE ESCRUTINIO

TOTAL DE VOTOS

VOTOS PREFERENCIALES PARA CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA

ACTA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES AÑO 2001
FORMULARIO 7a

(A) ACTA DE INSTALACIÓN

Desde las _____ horas de la mañana del día _____ de mes _____ de año 2001, se realizó la Mesa preparatoria para el proceso electoral recibiendo:

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS

OBSERVACIONES:

(B) ACTA DE SUFRAGIO

TOTAL DE ELECTORES HABLES

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON

OBSERVACIONES:



a. El Acta de Instalación (parte a)

Es el documento donde se registran las principales incidencias del acto de instalación. Se encuentra identificada por el número correspondiente a la mesa, el distrito, la provincia y el departamento.

ACTA DE INSTALACIÓN
Sendo las _____ horas del 08 de abril del año 2001, se instaló la Mesa procediéndose luego a la revisión del material electoral recibido.

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS

OBSERVACIONES:



Cuenta con espacios para anotar la cantidad de cédulas de sufragio recibidas, un área especial para observaciones donde podrán indicar los problemas ocurridos y un espacio para la firma de los tres miembros de mesa y los personeros que lo deseen.

ACTA DE INSTALACIÓN
Sendo las _____ horas del 08 de abril del año 2001, se instaló la Mesa procediéndose luego a la revisión del material electoral recibido.

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS

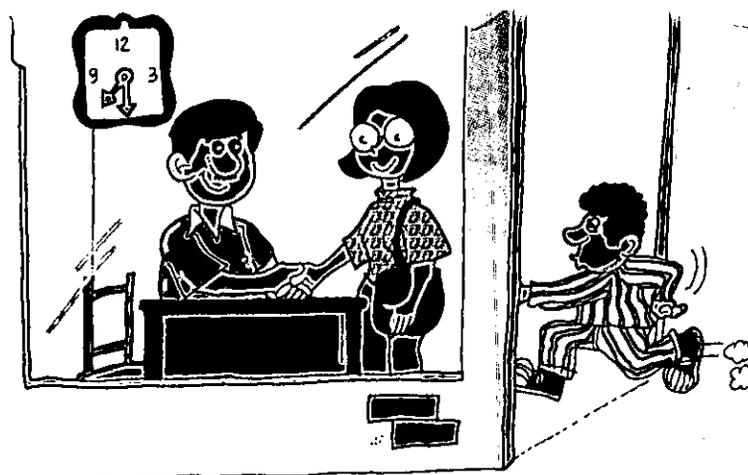
OBSERVACIONES:

2.- La instalación de la mesa



a. Orientaciones básicas para los miembros de mesa:

Los miembros de mesa titulares y suplentes deberán presentarse al local de votación a más tardar a las **7.30 a.m.** El cumplimiento de su función es obligatoria y no puede ser delegada a terceros.



Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional facilitarán el ingreso de los miembros de mesa, con o sin credencial. Los personeros de las agrupaciones políticas sólo con sus credenciales al igual que los observadores electorales.

La mesa debe instalarse a las **8:00 a.m.** con los **tres titulares presentes** (Presidente, Secretario y Tercer miembro).

Si hasta las 8:30 am. no se presentan los miembros titulares, asumirán sus cargos los tres suplentes en el orden en el que fueron sorteados.



Si aún así faltan uno o más miembros de mesa para cubrir los cargos, el que ocupa el cargo de presidente nombrará a uno o dos de los electores para que ocupen el o los cargos faltantes.

Si hasta las 8:30 am. no asiste ninguno de los seis sorteados, el coordinador del local, solicita al presidente de mesa numéricamente anterior o en ausencia del mismo, al de la mesa posterior, para que designe a tres ciudadanos entre los

que ocupan los primeros lugares en la fila para conducir la mesa. Es importante recordar que los miembros de mesa no pueden ser designados por el personal de las FF.AA o PNP, o los observadores electorales. El coordinador del local, solo designará en caso no exista presidente de mesa que cumpla esa función.

Excepcionalmente, la mesa podrá instalarse hasta antes de las 12:00 m. Pasada esa hora ya no podrá hacerlo, debiendo el coordinador del local redactar un acta indicando las razones que impidieron la instalación.



b. Pasos que deben seguir los miembros de mesa:

- 1.- Los miembros de mesa reciben una copia de la credencial de los personeros, verificando su identidad. Los personeros y/o los observadores podrán presenciar y verificar el acto electoral desde la instalación de la mesa, hasta el término del escrutinio.
- 2.- Sólo los miembros de mesa abrirán el ánfora con el material electoral. Verificarán el contenido y las cédulas de votación. Encontrarán una guía de verificación de formatos, material electoral y útiles.

Si falta algún material, deben solicitarlo al Coordinador del Local.

En cada mesa sólo se puede acreditar un personero por agrupación política.



- 3.- Los miembros de mesa verificarán que el número de electores coincida con la cantidad de hologramas y que éstos tengan el número de la mesa. De no ser así, deberán informar al Coordinador del Local de votación.
- 5.- Los miembros de mesa verifican la cámara secreta, asegurando condiciones que permitan el voto libre, secreto y que el elector no sea observado por terceras personas. Los personeros que deseen podrán acompañarlos durante la verificación.
- 4.- Luego, pegarán en el interior de la cámara secreta el cartel con la lista de candidatos. En un lugar visible del exterior de la mesa de sufragio, el número de la misma, la lista de electores y el cartel de SECRETO y LIBERTAD DE SUFRAGIO.
- 6.- El presidente de mesa contará, firmará la cara externa de la cédula de sufragio y la doblará en la forma como serán introducidas en el ánfora. Los personeros que deseen también podrán firmar las cédulas.



- 7.- El presidente de mesa llena la parte del Acta de Instalación, anotando la hora de instalación, el números de cédulas recibidas y las observaciones encontradas.

Los miembros de mesa deben firmar obligatoriamente el Acta de Instalación, así como los personeros que lo deseen.

Asímismo los miembros de mesa firman obligatoriamente el control de asistencia.

El desarrollo de la votación

1.- ¿Con qué materiales electorales trabajan los miembros de mesa en el acto de la votación?

A.- Las cédulas de sufragio

No deben estar marcadas, ni rotas ni deben ser menos que el total de los integrantes del padrón de electores.

Ejemplo de cédula

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES			LISTAS PARA CONGRESISTAS		
marque una cruz (+) o un aspa (X) sobre el símbolo o la fotografía			ORGANIZACIÓN POLÍTICA marque una cruz (+) o un aspa (X) sobre el símbolo		PREFERENCIAL si desea, escriba uno o dos números de los candidatos de su preferencia
				[1ª OPCIÓN]	[2ª OPCIÓN]
PARTIDO LA NUEVA ESPERANZA DEL PERÚ			PARTIDO LA NUEVA ESPERANZA DEL PERÚ		
MOVIMIENTO OBREROS EN ACCIÓN			MOVIMIENTO OBREROS EN ACCIÓN		
PARTIDO ECOLOGISTA ANDINO			PARTIDO ECOLOGISTA ANDINO		
			PARTIDO UNIVERSITARIO		

ELECCIONES GENERALES 2001
 PARA PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y CONGRESISTAS
 DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
 MARCADOR ELECTORAL
 DEL PERÚ

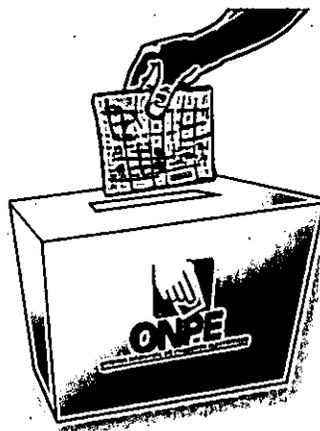
CÉDULA DE SUFRAGIO
 Primer Edificio del Pasadizo de la Plaza de Armas por el sector de la ciudad
 a cumplirse por el día de hoy

Nombre del elector: _____
 Número de identificación: _____
 Número de mesa: _____

1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
 5. _____
 6. _____
 7. _____
 8. _____
 9. _____
 10. _____
 11. _____
 12. _____
 13. _____
 14. _____
 15. _____
 16. _____
 17. _____
 18. _____
 19. _____
 20. _____
 21. _____
 22. _____
 23. _____
 24. _____
 25. _____
 26. _____
 27. _____
 28. _____
 29. _____
 30. _____
 31. _____
 32. _____
 33. _____
 34. _____
 35. _____
 36. _____
 37. _____
 38. _____
 39. _____
 40. _____
 41. _____
 42. _____
 43. _____
 44. _____
 45. _____
 46. _____
 47. _____
 48. _____
 49. _____
 50. _____
 51. _____
 52. _____
 53. _____
 54. _____
 55. _____
 56. _____
 57. _____
 58. _____
 59. _____
 60. _____
 61. _____
 62. _____
 63. _____
 64. _____
 65. _____
 66. _____
 67. _____
 68. _____
 69. _____
 70. _____
 71. _____
 72. _____
 73. _____
 74. _____
 75. _____
 76. _____
 77. _____
 78. _____
 79. _____
 80. _____
 81. _____
 82. _____
 83. _____
 84. _____
 85. _____
 86. _____
 87. _____
 88. _____
 89. _____
 90. _____
 91. _____
 92. _____
 93. _____
 94. _____
 95. _____
 96. _____
 97. _____
 98. _____
 99. _____
 100. _____

B. - El ánfora

Debe estar en perfecto estado y no debe tener nada en su interior.



C.- Otros Materiales

La lista de electores, la guía de formatos, un frasco de tinta indeleble, el tampón para la huella dactilar, los hologramas para ser colocados en el documento de identidad y los hologramas (grandes) para ser pegados en las Actas y en los recibos de pago para miembros de mesa, sobres, lapiceros, etiquetas engomadas, cintas adhesivas transparentes y otros materiales.



D.- Acta Electoral

En la parte b (Acta de sufragio) se indica la hora de término de la votación, cuántos ciudadanos votaron y cuántas cédulas no fueron utilizadas. Deberá ser firmada por los miembros de mesa y los personeros si lo desean.

(B) ACTA DE SUFRAGIO

TOTAL DE ELECTORES HÁBILES _____ (en total) _____ (en número)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON _____ (en total) _____ (en número)

¡IMPORTANTE! Estos números deben ser los mismos que aparecen en el ACTA DE ESCRUTINIO

OBSERVACIONES: _____

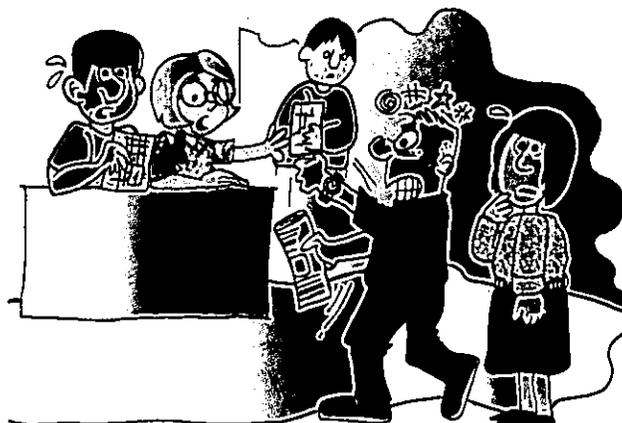
Siendo las horas se da por concluido el sufragio.

<p>FIRMA PRESIDENTE DE MESA</p> <p>Nombre y Apellidos _____</p> <p>Dic. Municipal _____</p>	<p>FIRMA SECRETARIO</p> <p>Nombre y Apellidos _____</p> <p>Dic. Municipal _____</p>	<p>FIRMA TERCER MIEMBRO DE MESA</p> <p>Nombre y Apellidos _____</p> <p>Dic. Municipal _____</p>
--	--	--

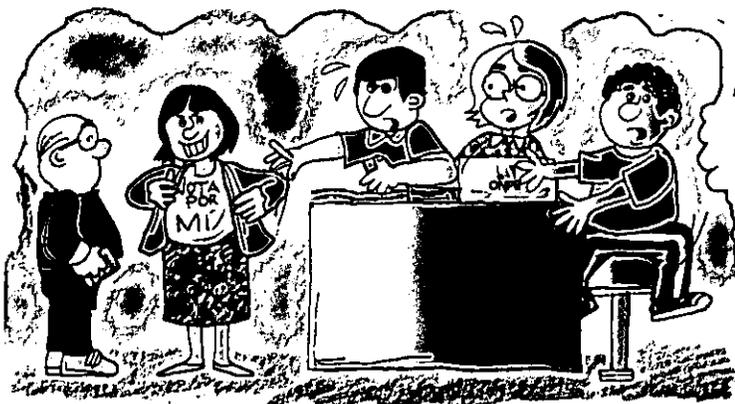
Dentro del local de votación está prohibido:



Portar armas



Fomentar escándalo



Hacer propaganda política

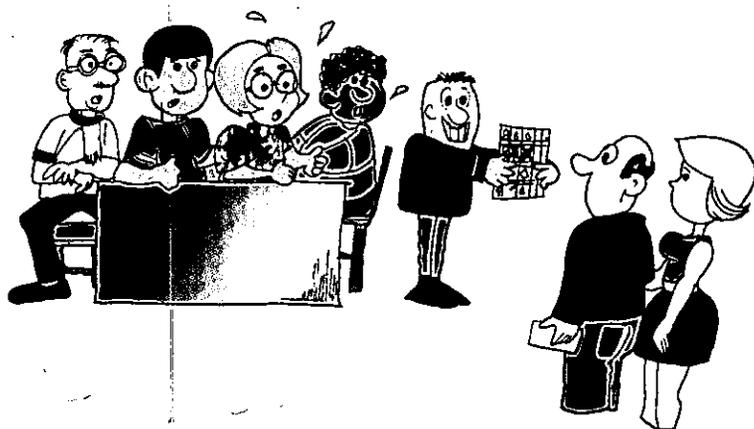
Impedir o dirigir el voto de otro elector.





Presentarse ebrio o bajo los efectos de alguna droga.

Hacer público su voto en el acto electoral



Conversar o interrumpir el acto continuo de la votación.

Ingresar al local de votación sin estar autorizado

Es responsabilidad de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional velar por el cumplimiento de estas disposiciones, siguiendo las instrucciones del Coordinador del local de la ONPE y/o de los miembros de mesa.

2.- Inicio y desarrollo de la votación:

Cuando la mesa esté constituida, y una vez firmada el Acta de Instalación, se dará inicio a la votación o sufragio de la siguiente manera:



1.- Votación de los miembros de mesa titulares y suplentes. Los miembros suplentes que asistieron a la instalación pero que no integran la mesa se retirarán después de votar.

2.- Se inicia la votación de los electores, ingresando uno por uno. Se le solicita su Documento Nacional de Identidad (DNI) o Libreta Electoral (L.E.), verificando sus datos y que se encuentre inscrito en la lista de electores.



3.- El presidente de mesa, entrega al elector una cédula doblada y firmada, una etiqueta engomada y un lapicero. El elector ingresa solo a la cámara secreta y tiene como máximo un (01) minuto para votar.

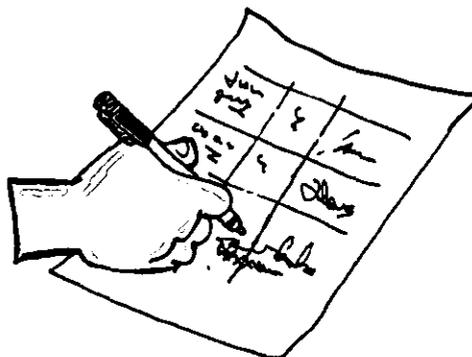


4.- Luego de emitido el voto, es importante verificar que el elector:



a

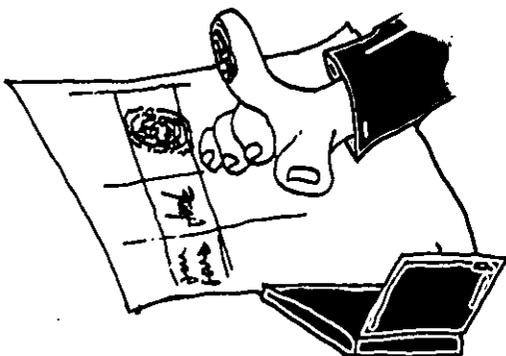
Introduzca personalmente la cédula en el ánfora.



b

Firme la lista de electores y en caso de no saber firmar ponga su huella digital.

c Coloque su huella dactilar.



d Introduzca el dedo medio de su mano derecha en la tinta indeleble.

5.- Luego se pega el holograma pequeño en el documento de identidad y se le devuelve al elector.



Casos especiales durante la votación

Aquellos electores **invidentes**, podrán ser acompañados por una persona de su confianza para que los ayude al momento de emitir su voto en la cámara secreta.

La mesa procederá con criterio para facilitar el voto los electores con discapacidad o que tuvieran algún impedimento físico, solicitando la colaboración del Coordinador del Local y/o de las FFAA y PNP para apoyar su traslado a la mesa.

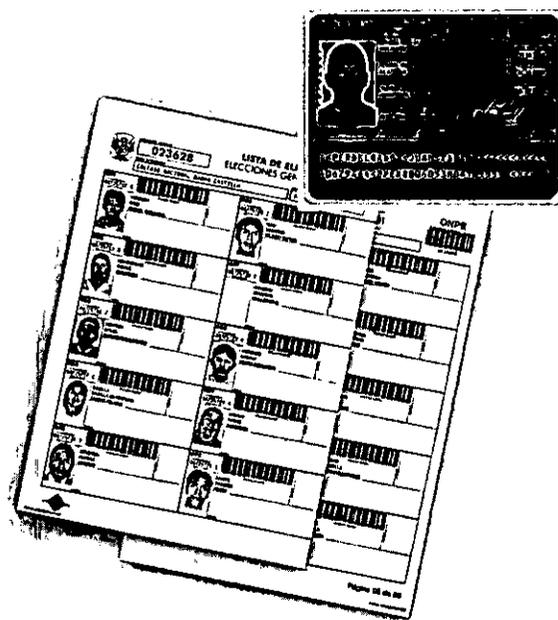
Para facilitar la votación a los invidentes, existe en cada local de votación una plantilla en sistema braille que es de uso voluntario.

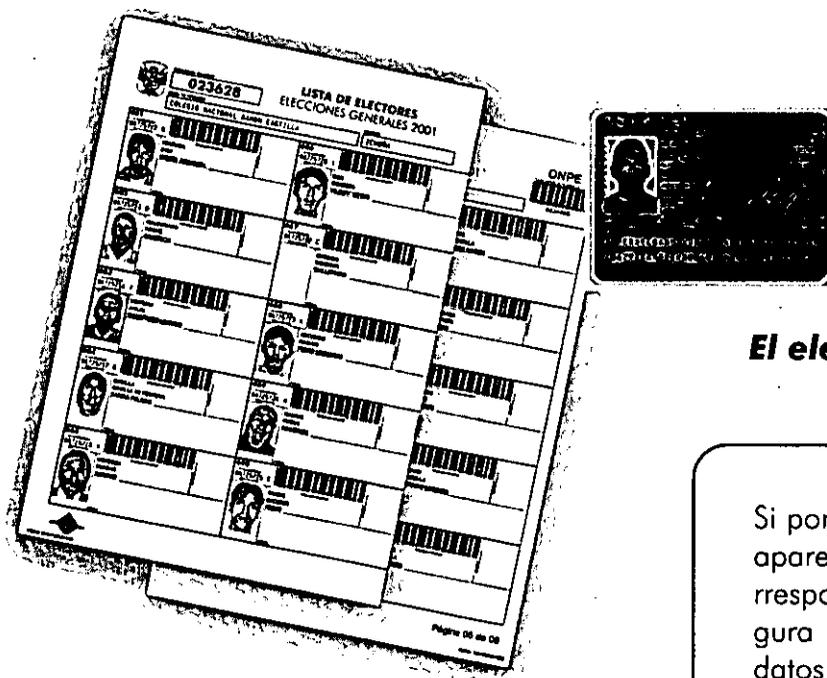


Casos especiales de identificación del elector

El elector **SI VOTA** cuando:

El presidente de mesa comprueba plenamente que el elector ha sido suplantado, entonces anota el número del documento en el espacio de observaciones al final de la lista de electores, el elector firma en ese mismo lugar, se le retiene el documento, se le entrega la constancia de retención y es remitido al fiscal provincial de turno a través del coordinador del local (Ley 26859 Orgánica de elecciones).





El elector SI VOTA cuando:

Si por error el nombre del elector que aparece en la lista de electores no corresponde exactamente con el que figura en su DNI o LE, pero los otros datos del documento si coinciden con la lista de electores. (Art.266).

El elector SI VOTA cuando:

... Es miembro de mesa, que no se presentó a la instalación, se le permite votar y no se le retiene el documento de identidad. Posteriormente pagará una multa por no asistir a la instalación de la mesa.

El elector NO VOTA cuando:

... En la relación de electores, el número del documento de identidad aparece **CANCELADO**. En este caso se le entregará una constancia de asistencia.

...El presidente de mesa no puede identificar plenamente al elector. Entonces se le entrega una constancia de asistencia para que pueda solucionar su problema en las oficinas de RENIEC.

...Se verifica que el elector presenta un documento de identidad que no le corresponde. En-

tonces, el presidente de mesa le retiene el documento de identidad, lo hace detener por la policía o las FF.AA. y da cuenta de este hecho ante la Fiscalía.

... El elector tiene el dedo de la mano con tinta indeleble haciendo suponer que ya votó. Se le retiene el documento de identidad, se comunica a la autoridad encargada de la custodia para que lo detenga y da cuenta de este hecho ante la Fiscalía.

Impugnación de Identidad

Si un personero «pone en duda» (IMPUGNA) la identidad de un elector, los miembros de mesa deberán resolver de inmediato y por mayoría si procede o no dicha impugnación.

- a. Si la mesa resuelve que la identidad del elector es correcta y el impugnante no insiste, el elector vota en las mismas condiciones que los demás.
- b. Si el impugnante insiste o la mesa considera procedente la impugnación del el elector **SI VOTA** y tendrán en cuenta lo siguiente:

El impugnante:

- Anota su nombre, apellido y número de documento de identidad. Firma en el espacio correspondiente del sobre.

El presidente de mesa:

- Guarda la cédula cerrada y su documento de identidad en el sobre de impugnación de Identidad.
- Anota el número de la mesa, anota el nombre del elector y firma el sobre en el espacio correspondiente.

El elector:

- Pone la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha en el espacio correspondiente del sobre de impugnación.

Luego, el presidente:

- Introduce el sobre en el ánfora.
- Deja constancia de la impugnación en el espacio para observaciones al final de la lista de electores.
- Llena y entrega la constancia de retención de documento al elector para que reclame su documento ante el Jurado Electoral Especial (JEE).

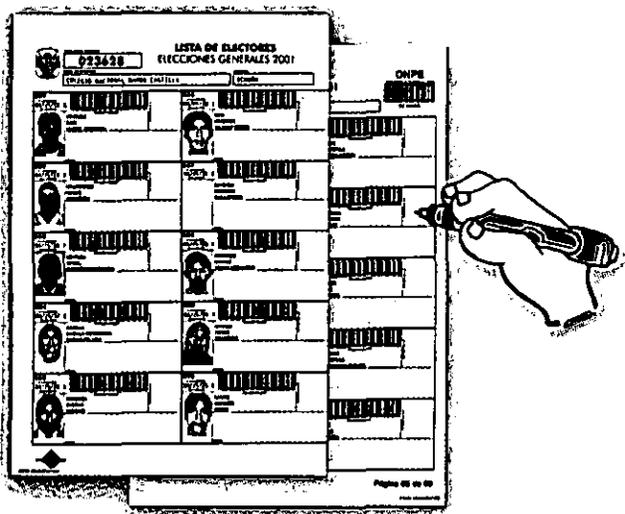
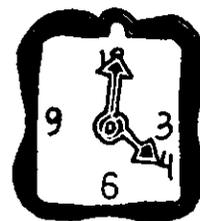
Recordemos que...

- Si el impugnante se negara a firmar el sobre, la impugnación queda sin efecto y el voto se retira del sobre y se introduce en el ánfora como los demás.
- Si la impugnación es declarada infundada, posteriormente la autoridad electoral hará que, quien impugnó sin razón cancele una multa equivalente al 2% de la UIT (**S/. 60.00 Nuevos Soles**); la que quedaría sin efecto si, apelando ante el Jurado Electoral Especial, éste resuelve a su favor.



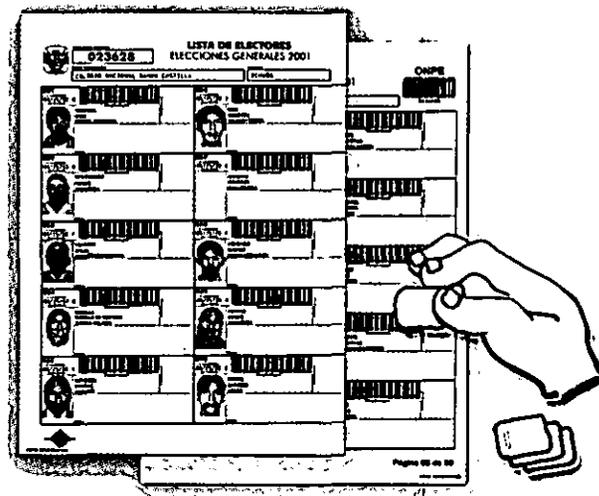
3.- Cierre de la votación

A.- A las 4:00 p.m. se cierran las puertas del centro de votación y sólo votan aquellos electores que se encuentren dentro del centro de votación.



B.- Cuando haya votado la totalidad de electores de la mesa o cuando ya no haya más electores en la fila, el presidente de mesa cuenta el número de los ciudadanos que votaron.

C.- Luego pega un holograma chico en el espacio para la firma de los que no votaron en la lista de electores. En caso de que sobran hologramas, los pegará en el espacio de observaciones al final de la lista de electores. No deben quedar hologramas chicos sin pegar bajo responsabilidad del miembro de mesa. Debe firmar al final de la última página de la Lista de Electores.



D.- El presidente **llena el acta de sufragio** anotando la cantidad de electores que votaron y el número de cédulas que no se utilizaron. Los miembros de mesa, en forma obligatoria y los personeros presentes que lo deseen, firman el acta de sufragio.

El escrutinio o conteo de votos

1.- El Acta Electoral (parte c)

Es el principal material para esta etapa.

ACTA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2001

ACTA DE ESCRUTINIO

TOTAL DE VOTOS

VOTOS PREFERENCIALES PARA CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

7b

Indica la cantidad de votos obtenidos por cada organización política. Asimismo, la hora de inicio del acto, el total de electores hábiles, número de ciudadanos que votaron, votos en blanco, votos nulos, votos impugnados, total de votos emitidos y la hora de concluido el acto y las observaciones.

Asimismo, debe constar el voto preferencial de cada uno de los candidatos que postulan al Congreso. Deberá ser firmada.

Los miembros de mesa deben firmar obligatoriamente el Acta de Escrutinio, así como los personeros que lo deseen.

2. La Hoja de Trabajo o Borrador

La hoja de trabajo es el formato utilizado para ir anotando los resultados obtenidos por cada organización política, los votos en blanco, nulos e impugnados. También se escribirá la cantidad de ciudadanos que votaron y el total de votos emitidos. La hoja de trabajo tiene dos partes: la primera para anotar los resultados para presidente y vice presidentes...

ONPE HOJA DE TRABAJO PARA PRESIDENTE

ELECCIONES GENERALES 2001

FORMA 10 A

Haga el conteo de votos Lista de Congressistas, voto por voto, formando grupos de votos por cada Organización Política participante y grupos de votos en Blanco, Nulos e Impugnados. Cuente grupo por grupo, los votos observados y escriba el total de votos de cada Organización Política, así como los votos en blanco, nulos e impugnados, en el lugar que corresponda.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS		TOTAL DE VOTOS LISTA DE PASADORA
PARTIDO N° 1	LOGO	
PARTIDO N° 2	LOGO	
PARTIDO N° 3	LOGO	
PARTIDO N° 4	LOGO	
PARTIDO N° 5	LOGO	

Votos en Blanco

Votos Nulos

Votos Impugnados

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

Nota: Copie los resultados de este formulario, en la columna para PRESIDENTE del Acta de Escrutinio.

La Cédula que contiene el voto por impugnación de identidad al elector debe estar colocada dentro del sobre blanco (Forma 104) y ser enviada al JURADO ELECTORAL ESPECIAL en el sobre plástico Celeste.

La Cédula que contiene el voto impugnado durante el escrutinio será depositada en el sobre amarillo (Forma 107) y será enviado al JURADO ELECTORAL ESPECIAL en el sobre plástico Celeste.

NO DEBE CONTABILIZARSE COMO VOTO IMPUGNADO A AQUEL RESUELTO EN MESA.

.. la segunda para el congreso y la tercera los votos preferenciales.

FORMA 10 B

HOJA DE TRABAJO PARA LISTA DE CONGRESISTAS ELECCIONES GENERALES 2001

Haga el escrutio de votos Lista de Congreso, voto por voto, formando grupos de votos por cada Organización Política participante y grupos de votos en Blanco, Nulos e Impugnados. Cuente grupo por grupo, los votos obtenidos y escriba el total de votos en cada Organización Política, así como los votos en blanco, nulos e impugnados, en el lugar que correspondan.

ORGANIZACIONES POLITICAS		TOTAL DE VOTOS LISTA DE CONGRESISTAS
PARTIDO N° 1	LOGO	
PARTIDO N° 2	LOGO	
PARTIDO N° 3	LOGO	
PARTIDO N° 4	LOGO	
PARTIDO N° 5	LOGO	

Alente la cantidad de Ciudadanos que votaron (Ver Acta de Sufragio)

Votos en Blanco	
Votos Nulos	
Votos Impugnados	
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	

El total de votos emitidos no puede ser mayor o menor que el TOTAL DE ELECTORES HABILES

NOTA: Copie los resultados de este formulario, en la columna LISTA DE CONGRESISTAS del Acta de Escrutinio

La Cédula que contiene el voto por impugnación de identidad al elector debe estar colocada dentro del sobre blanco (Forma 904) y ser enviada al JURADO ELECTORAL ESPECIAL en el sobre plástico Coates.

La Cédula que contiene el voto impugnado durante el escrutinio para depositarse en el sobre amarillo (Forma 907) y será enviada al JURADO ELECTORAL ESPECIAL en el sobre plástico Coates

NO DEBE CONTABILIZARSE COMO VOTO IMPUGNADO A AQUEL RESULTADO EN MESA

Estos candidatos deben ser iguales

3.- El conteo de votos:

Luego de que haya votado el último elector de la fila y el Acta de Sufragio se encuentre completa y firmada, se procederá al escrutinio de los resultados, de la siguiente manera:

- 1.- El presidente de mesa abre el ánfora y extrae las cédulas sin abrirlas. Si la cédula tuviera alguna marca externa se tacha y se mezcla con las demás.

El presidente de mesa constata que el número de cédulas y Sobres de Impugnación de identidad depositadas coincida con el número de votantes que aparece en el Acta de Sufragio.

Si hay más cédulas que electores que votaron, se toma al azar una cantidad de cédulas iguales a dicha diferencia y SIN ABRIRLAS, se procede a destruir las.

- 2.- El número de cédulas destruidas se anotará en el cuadro de observaciones del Acta de Escrutinio.

Si el número de cédulas es igual o menor que el número de electores que votaron, se anota en observaciones y se continúa con el escrutinio.

- 3.- Si se encuentran cédulas sin la firma del presidente de mesa se retiran y se anota el hecho en el espacio para observaciones del Acta.



- 4.- El presidente de mesa retira la etiqueta engomada y abre las cédulas una por una.
- 5.- Se desglosan las cédulas a través de su línea punteada y se separa el voto para presidente y para congresistas.
- 6.- Se agrupan por separado el número de cédulas para presidente y congresistas.

4.- Votos válidos, nulos y blancos



Para marcar para presidente y congresistas, se utiliza una aspa (x) o cruz (+), sobre el símbolo o fotografía de la organización, movimiento o alianza política de su preferencia.

Hay diversas maneras de votar que son considerados **VOTOS VALIDOS**

1. Cuando marcas el símbolo de una sola lista y la foto para presidente.
2. Cuando marcas el símbolo de una sola lista y además la foto.
3. Cuando marcas el símbolo o la foto para presidente de una lista y el símbolo para congresistas de otra lista.
4. Cuando tu marca sale de los cuadraditos pero la intersección de la cruz o aspa están dentro de ellos.

Vota bien y evita los **VOTOS NULOS**

1. Cuando haces una marca distinta a la cruz o aspa.
2. Cuando marcas un símbolo y/o foto de dos listas que postulan a la presidencia o al congreso.
3. Cuando escribes algún mensaje.
4. Cuando el cruce del aspa o la cruz queda fuera de los cuadraditos.

- 3.- Luego se procede a agrupar los votos válidos por agrupación política en el orden en que aparecen en la cédula, se agrupan asimismo los votos nulos y en blanco por separado.
- 4.- En otro grupo se colocan los votos impugnados.
- 5.- Terminado de verificar el contenido de los votos para presidente, los miembros de mesa contarán cada grupo de votos y los anotarán en la hoja de trabajo, en el espacio que corresponda a cada organización política.



- 6.- Igualmente lo harán con los votos en blanco, nulos, sobres de impugnación de voto y los sobres de impugnación de identidad
- 7.- Se verificará en la hoja de trabajo que la cantidad de votos válidos para presidente, más los votos en blanco, nulos, los sobres de impugnación de voto y los sobres de impugnación de identidad (votos emitidos), coincidan con la cantidad de electores que sufragaron.
- 8.- El total de votos emitidos no puede ser mayor que el total de electores hábiles, que es el número de electores que pueden votar en la mesa.



6.- **Conteo de los Votos para listas al Congreso**

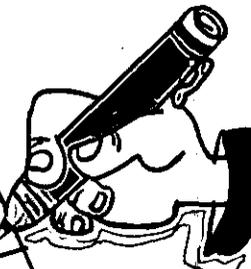
- 1.- El procedimiento es similar al conteo para Presidente. El Presidente de Mesa lee en voz alta los votos que correspondan a cada organización política y los votos válidos se agrupan por cada organización política. Igualmente se separan los votos blancos y nulos.
- 2.- Los personeros tienen el derecho y la facilidad de verificar la validez y contenido de los votos.
- 3.- Terminado el conteo de votos para congresistas, los miembros de mesa procederán al conteo de cada grupo y anotarán en el espacio de la Hoja de Trabajo correspondiente a cada organización política. Del mismo modo procederán con los votos en blanco, nulos, impugnados. Si los hubiera, se cuenta los sobres de impugnación de identidad, y con la anotación IMPUGNADO POR, se colocan dentro de un sobre para el Jurado Electoral Especial (fondo blanco marco celeste). **No se escrutan.**
4. Los miembros de mesa deben verificar que la suma de los votos válidos, blancos, nulos, impugnados y los impugnados por identidad debe ser igual a la cantidad de electores que sufragaron.

7.- Conteo de Votos Preferenciales:

El procedimiento, una vez más, es similar a los anteriores.

Terminado el conteo de los votos para presidente y listas al Congreso, el presidente de mesa toma uno por uno los votos válidos para congresistas, comenzando con la primera organización política y lee los números de los votos preferenciales.

Hoja de Trabajo
MESA DE SUFRAGIO
024815



Nº CANDIDATO	VOTOS	TOTAL
001		5
002		10
003		
004		
005		
006		

Los miembros de mesa anotan cuidadosamente en una barra de la Hoja de Trabajo. Una vez concluida la lectura de la última cédula, los miembros de mesa proceden a sumar la cantidad de votos preferenciales de cada candidato de esta primera organización política y la anota en la columna de totales. Acto seguido se procede del mismo modo con la segunda organización y sucesivamente con todas las que hayan presentado listas al Congreso.

Impugnación de votos para presidente o congresistas:

Los miembros de mesa y los personeros podrán impugnar votos para presidente o congresistas. La Mesa decide por mayoría. Si el personero impugnante insiste en su posición, el voto se coloca dentro de uno de los sobres de impugnación de voto y se agrupa junto a los votos blancos y nulos para ser incluidos en la Hoja de Trabajo.

8. El llenado de las actas electorales

Luego del conteo de votos se romperán las cédulas y se trasladan los datos de las Hojas de Trabajo al Acta de Escrutinio en las columnas respectivas para presidente, congresistas y preferenciales que corresponden a cada organización política. Los miembros de mesa firmarán y colocarán su huella digital en los espacios que correspondan. Igualmente lo pueden hacer los personeros que lo deseen.

- 1.- Los miembros de mesa llenan las 6 Actas Electorales destinadas a:
 - a. Al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) (sobre marco de color verde).
 - b. Al Jurado Electoral Especial (JEE) (sobre marco de color celeste).
 - c. A la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) (sobre marco de color gris).
 - d. A la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) (sobre marco de color rojo).
 - e. A las Fuerzas Armadas (FFAA) (en sobre manila simple) y,
 - f. A las Organizaciones Políticas (sobre morado)
 - g. Además de las copias para personeros.



- 2.- Una vez que se han llenado las actas electorales, el presidente pega los hologramas grandes en el recuadro correspondiente.



3.- Asimismo, protege los resultados obtenidos, colocando una cinta adhesiva transparente sobre la columna de votos para presidente, vicepresidentes y congresistas y votos preferenciales.



4.- El presidente de mesa deberá anotar en el rubro de observaciones al escrutinio, si fuera el caso, el número de votos que se destruyeron al azar por existir una mayor cantidad de votos que el número de sufragantes



5.- Cerrar los sobres con las etiquetas correspondientes.
Entregar los sobres con las actas al Coordinador del Local y las que están sin sobre a los personeros de cada organización política.

Fin del Proceso

Es una responsabilidad del presidente de mesa entregar el material de la siguiente manera:

A- AL COORDINADOR DEL LOCAL:

- * El sobre plástico para el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conteniendo: 01 Acta Electoral. Formato utilizado para observaciones o reclamos de escrutinio.
- * El sobre plástico para la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) conteniendo: 01 Acta Electoral.
- * El sobre plástico para el Jurado Electoral Especial (JEE) conteniendo: 01 Acta Electoral. Sobres con las impugnaciones de identidad. Formato utilizado para observaciones o reclamos de escrutinio. Sobres con las impugnaciones de voto.

- * Dos sobres plásticos para la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) conteniendo: Un Acta Electoral que será recogida en primer lugar colocándose una etiqueta de recibo. El otro sobre contiene el formato para observaciones o reclamos de escrutinio, la lista de electores, y el control de asistencia de los miembros de la mesa.
- * Sobre morado para las organizaciones políticas.
- * Sobre manila conteniendo 01 Acta Electoral para las FF.AA. y la PNP. Formato utilizado para observaciones o reclamo de escrutinio.
- * **Además:** El ánfora, la tinta indeleble y el tampón.

Los hologramas grandes sobrantes se pegarán en el recibo de pago correspondiente a los miembros de mesa.

También es su responsabilidad recibir el cargo de entrega de material debidamente firmado, por el Coordinador de la ONPE como constancia del material entregado.

B- A CADA PERSONERO:

- * 01 Copia del Acta Electoral SIN SOBRE.



Y fijar los carteles con los resultados del escrutinio